



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica
Miércoles 24 de junio de 2020 a las 10:00 hrs.
Sala virtual que se habilitó para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: RG/X/400/2020	Fecha: 17 de junio 2020.
Solicita: Rectoría General.	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REASIGNACIÓN DE RECURSOS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite en cumplimiento de la normatividad universitaria, la solicitud para que se autorice la reasignación de algunas partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, por un monto total de \$770'481,786.34 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.).	

En la sesión del 22 de junio del presente año, se acordó: pendiente para la próxima sesión.

1.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en el inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Rectoría General la reasignación de partidas aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara, por un monto total de \$770'481,786.34 (SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 34/100 M.N.).



2.

Oficio: CGSU/395/2020	Fecha: 05 de junio de 2020
Solicita: Coordinación General de Servicios a Universitarios	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO. El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, Coordinador General de Servicios a Universitarios, mediante el cual menciona que las Instalaciones Deportivas del Tecnológico (IDT), dependencia que atiende a poco más de 9,725 usuarios al día, en 13 disciplinas deportivas, así como a las selecciones universitarias de alto rendimiento, que representan a nuestra Institución en competencias nacionales e internacionales, además de apoyar a otras dependencias de la Red, para que en estas instalaciones realicen sus eventos masivos, como el caso de los torneos interprepas del SEMS, entre otros. Además, menciona que dichas instalaciones deportivas, basan su mantenimiento, nómina y mejoras, a los ingresos autogenerados en las mismas, por concepto de inscripciones a las diferentes disciplinas deportivas, arrendamiento de espacios para algún evento en particular, el uso de algunas áreas como la unidad deportiva, la pista de atletismo etc.; asimismo, menciona que debido a la pandemia y siguiendo con la estrategia implementada en la Red, por el Rector General para hacer frente a esta situación, las mencionadas instalaciones fueron cerradas a los usuarios, motivo por el cual dejo de percibir ingresos para hacer frente a sus compromisos. El Mtro. Castellanos Gutiérrez, menciona que la nómina que se cubre con los ingresos generados por las Instalaciones Deportivas del Tecnológico, consta de 49 instructores, con pago vía honorarios y con un costo de \$317,847.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), mensualmente; los responsables de área, personal administrativo y de servicio, con contratos laborales, son un total de 38 personas con un costo de \$809,560.48 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 48/100 M.N.) mensuales. Por lo anterior, solicita apoyo para cubrir dichas nóminas de los trabajadores de las IDT, las cuales fueron cubiertas hasta el mes de marzo con sus propios ingresos.	
Fundamento: Inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara. 2.16 "Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa al ejercicio del gasto y podrán ser": a. Ampliaciones, reducciones o transferencias de las partidas presupuestales (Incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	

En la sesión del 22 de junio del presente año, se acordó: pendiente para la próxima sesión.

- 2.1. ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Servicio Universitarios, el financiamiento con cargo a ingresos autogenerados, sujeto a reintegro, para que se cubran los pagos vinculados con los 38 contratos laborales mencionados en su petición, a partir del mes de abril y hasta el mes de agosto del 2020.
- 2.1. ACUERDO.** No se autoriza la petición realizada por la Coordinación General de Servicio Universitarios, por lo que ve a los contratos civiles de prestación de servicios profesionales por honorarios puros. En este sentido, se establece que dichos contratos deberán cubrirse, en su caso, con los recursos que se obtengan de la prestación de los servicios en las instalaciones deportivas del tecnológico.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:30 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Francisco Javier Armenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario de Actas y Acuerdos